



Sección Judicial

Remates

PAMELA CALANDRINI

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber que en autos caratulados “Stemples Josefa y Stemples María s/ Sucesión Ab-Intestato” Expte. 101438, que la Martillera Pamela Calandrini T IV F 238 subastará con base: Ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 8.844). EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 10:00 HS, en la calle Casanova 82 de esta ciudad (CMBB), un inmueble ubicado en la calle Italia 1067 de Coronel Pringles, libre de ocupantes. Nom. Catast.: Circ. 13, Sección D, Manzana 332, Parcela 9, Inscripto al Folio 161 del año 1945, del Partido de Coronel Pringles, Part. Inm 3891. El inmueble presenta deuda, el comprador abonará en el acto de remate: Señal: 10%. Comisión: 3% cada parte, más adicional Ley 7.014. Sellado del Boleto 1%, todo dinero en efectivo. Saldo a la aprobación de la subasta. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Prohíbese la compra en comisión así como la cesión del boleto de compraventa. Revisar el día 25 de febrero de 2013 de 11:00 a 11:30 hs. Bahía Blanca a los 7 días del mes de diciembre de 2012. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 56.067 / feb. 7 v. feb. 13

ALBERTO F. DI GIÁCOMO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Público Alberto F. Di Giacomo inscripto al T° II, F° 290 del CMBB, en autos “Tito Eulogio s/Pedido de quiebra”, Expte. N° 93290, subastará EL 22 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 12 HS. en el Colegio de Martilleros Públicos de Bahía Blanca, en Casanova N° 82 de la misma ciudad; un inmueble en zona rural, con todo lo plantado y adherido al suelo, sito en la localidad de Pedro Luro, cuya nomenc. Catas. es: Cir.: XIV; Parcela 1821-h; Partida 111-5827; Matrícula N° 10092 (111) del partido de Villarino, Sup. 19 has. 59 as., 61 cas; Sin Base.

Desocupado. Título en expediente. Comprador abonará 10% señal, 5% comisión, con más adicional de ley de la comisión asignada al martillero y el 1,2% sellado al contrato; todo al contado y en efectivo acto de remate. Saldo de precio a la aprobación de la subasta. Interesados podrán revisar el día 21 de febrero 2013 desde las 12 hasta las 13 hs. Comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2013. María Alejandra Hernández, Auxiliar Letrado.

C.C. 1013 / feb. 8 v. feb. 14

ROBERTO MÁXIMO MARTI

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 12 a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única de Morón a cargo de la Dra. Mirtha Inés Francese, en autos Ayala Claudio s/Inc. realización de bienes, exp. 51369, comunica que el martillero Roberto Máximo Marti, col. 1659CMM, CUIT 20-14508988-4 subastará al contado y mejor postor EL 01 DE MARZO DE 2013 A LAS 10 HS. en Av. Rivadavia 17927 Morón, el inmueble sito en Ignacio Alsina 3767/3769 de Ituzaingó pdo. de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Nom. Catastral: Circ. IV Secc. F, Qta. 34, Manz. 34 “e”, Parc. 14, mat. 3613. Visita: 20 y 21 de febrero de 2013 de 11:00 a 12:00 hs. Deudas: municipal al 18/07/107 \$ 3109,64, Rentas al 31/07/07 \$ 2.257; agua fuera de radio. Inmueble ocupado por el Sr. Claudio Ayala C.I.P.F. N° 7.356.497 en carácter de propietario. Respecto a las deudas que pesan sobre el inmueble, las anteriores al decreto de quiebra (26/03/04) deberá estarse a lo dispuesto por el art. 32 de la ley de concursos y quiebras, las que se generaron desde la fecha del auto de quiebra hasta la fecha en que el comprador tome posesión, serán atendidas con los fondos de la quiebra en lo que por derecho corresponda, las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Base: \$ 78.885,33, señal 20%, comisión 5% a cargo del comprador, mas 10% aportes, sellado 1 %, mas uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero Ley 7.014. Todo en dinero efectivo, el saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Pcia. Bs. As.

Sucursal Tribunales de Morón a nombre y cuenta de autos bajo apercibimiento de Ley, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 CPCC. Ituzaingó, 6 de diciembre de 2012. Mirtha Inés Francese, Secretaria.

C.C. 1012 / feb. 8 v. feb.18

MARÍA T. PEDALINO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Isidro (Bs. As.), en los autos “Oneto Alfredo Raúl s/Concurso Especial”, (Expte. 62.436), hace saber que la martillera María T. Pedalino rematará en Colegio de Mart. San Isidro Brown 160, EL 26 DE FEBRERO DE 2013 A LAS 10,00 HS., el inmueble ocupado por la Sra. Elena Ruth García, D.N.I. N° 3495785, su esposo, Sr. Oneto Alfredo Raúl, en calidad de propietario, según mand. const. de fs.167; sito calle Madero N° 976, entre las calles Avenida del Libertador y San Ginés: polígono 01-02; 02-01, Unidad Funcional 3 Planta Alta-Fondo; sito en la localidad y partido de San Fernando, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: A. Manzana: 18, Parcela: 20, Subparcela 3. Partida Inmobiliaria 096-037019-8. Matrícula 10864/3. El Inmueble se compone de: hall de distribución, living-comedor con chimenea, cocina-comedor, lavadero. terraza, en 2° piso hall de distribución, escritorio, toilette, tres dormitorios, baño completo. Gran terraza con cuarto con baño. Todo en impecable estado de conservación. Venta contado, mejor postor dinero efectivo Base: U\$S 107.250, señal: 20 % la que podrá ser pagada en efectivo o mediante cheque certificado y el sellado de ley 1 %, y la comisión del martillero 5%, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, únicamente a cargo del comprador; debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta al supervisor del salón de remates una suma equivalente al 20% de la base, en pesos, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la

Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Atento las dificultades que existe en el mercado cambiario para la compra de dólares estadounidenses, a los fines de evitar que se frustre la subasta por dicha circunstancia, se podrá abonar el precio en su equivalente en pesos según la cotización que informa el Banco Central de la República Argentina del dólar estadounidense al tipo vendedor al momento de la subasta y al día en que se deposite el saldo de precio. No se podrá pujar por montos inferiores a U\$S 1000. El costo del alquiler del salón estará a cargo del comprador. Adeuda: Munic. al 27-9-2010 fs. 148, \$ 43,70; Aguas y Saneamientos al 07-09-2010 \$ 31,74 fs. 122; Aysa 07-09-2010 no registra deuda. fs.123; Imp. Inmob. al 15-09-2010, sin deuda, fs. 125. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre del comitente, y clave de identificación impositiva, en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador, a partir de la posesión. Podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, debiendo constar en ellas: el nombre, domicilio real y constituido, profesión, edad, estado civil y patrimonial del oferente y clave de identificación impositiva del interesado. Deben además expresar el precio ofrecido y si se trata de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato que acredite la personería del firmante. Estas ofertas deben ser presentadas directamente al Juzgado hasta dos días antes de la fecha del remate, ello, al solo efecto de que el martillero actuante tome conocimiento de la misma, debiendo los interesados concurrir personalmente o mediante representante al acto de la subasta a efectos de ratificar su oferta y efectuar el depósito de seña en caso de resultar favorecido. Venta ordenada en autos "Oneto Alfredo Raúl s/ Concurso Especial", Exp. N° 62.346. Visitas el 19, 20, 21, 22 y 25 de febrero de 2013, de 15,00 a 18,00 hs. En San Isidro a los 4 días del mes de febrero de 2013. Sebastián Elguera, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.041 / feb. 8 v. feb. 18

IGNACIO PEDRO PECKER

POR 3 DÍAS - Se hace saber que el Martillero Público Ignacio Pedro Pecker, Reg. N° 41 del Colegio Dptal.

Necochea, con domicilio constituido en calle 57 N° 2901 de esta ciudad, venderá en pública subasta EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 11.30 HS., en sala de subastas del Colegio de Martilleros departamental de la ciudad de Necochea, sito en calle 68 N° 3153 de esta ciudad, el siguiente bien: 1/29 avas partes del bien inmueble Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. G, Manzana 29, Parcela 6 a, Subparcela "A", Matrícula N° 35.862/A del Pdo. de Necochea (076), Pda. N° 076-103943-1 del Edificio Necomar II, sito en Avda. 2 N° 4424 de la ciudad de Necochea, Deudas: Municipalidad de Necochea: no reconoce Fs. 91/94; ARBA: no reconoce Fs. 99/105, Expensas al 8/11/12 \$17.859,94. Desocupada según constatación a Fs. 152, visitas al bien el día de la subasta de 10 a 11 hs. Base de Venta: \$ 6.000 (pesos seis mil), al contado y al mejor postor. Seña 10%, Honorarios 4% a cada parte, sellado de ley todo en dinero efectivo al acto de la subasta. Venta libre de impuestos, tasas y contribuciones, no así de la deuda por expensas que no sean cubiertas por el producido de la subasta, que será a cargo del comprador. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el boleto de compra-venta no podrá ser cedido. Venta ordenada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° Uno, Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Bernard, en los autos caratulados: "Consortio Prop. Ed. Necomar II c/ Bernardi y Pettenuzzo Lucía y Otros s/ Cobro Ejecutivo" (Excepto alquileres, arrendamientos, etc.) Expte. N° 27.390. Necochea, 28 de diciembre de 2012. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

Nc. 81.007 / feb. 13 v. feb. 15

EDICTO ACLARATORIO

POR 3 DÍAS - En relación al edicto de autos "Souto Diego Osvaldo c/ Suárez Hugo Alberto s/ Incidente (Concurso Especial)" (en autos "Suárez Hugo A. s/ Quiebra) Exp. N° 27801, publicado por tres días, a partir del día 14 de enero de 2013, L.P. 15.057, se aclara que se rematará el 50% indiviso del inmueble ad corpus. Quilmes, a los 4 días del mes de febrero de 2013. Claudia Marina Bragoni, Secretaria.

L.P. 15.337 / feb. 13 v. feb. 15

CASA CENTRAL

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, edificio Tribunales hace saber por cinco días que con fecha 17 de setiembre de 2012 1- Se

decretó la Quiebra de PEDRO RENE MOHORADE DNI 10.254.163 con domicilio real en calle 10 N° 5489 de City Bell, Provincia de Buenos Aires. 2°) Intimar al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 inc. 3° de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. 2 Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. 3 Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos indicando, monto, causa y privilegio si lo hubiere en los términos del Art. 200 de la LCQ, dentro del plazo que vencerá el día 1° de marzo de 2013, Determinando el día 18 de marzo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones del punto IX. El funcionario presentará los informes del Art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de abril de 2013 y el 5 de junio de 2013 respectivamente. 4- El Síndico Contador Carlos Alberto Montero, ha fijado domicilio de atención en la calle 137 N° 374 e/ 39 y 40 de la Ciudad de La Plata, TE: 0221- 4141897 CEL 011-1560056656. La Plata, 1° de febrero de 2013. María Eugenia Donadio, Auxiliar Letrado.

C.C. 988 / feb. 7 v. feb. 15

5. LOMAS DE ZAMORA**L.Z.**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELENA LIDIA KULKA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 14 de noviembre de 2012. Marcelo A. Natiello, Secretario.

L.Z. 50.130 / feb. 13 v. feb. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días (30 días) a herederos y acreedores de FRANCO AMARANTO EDUARDO e IZARRIAGA MARTINIANA FAUSTA. Lomas de Zamora, 5 de octubre del 2012. Fabián M. Ratti, Auxiliar Letrado.

L.Z. 49.487 / feb. 13 v. feb. 15